



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2024 ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL Y EL MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1149

- 4 DIC 2023

SANTIAGO,

VISTOS: El Título III de la Ley 19.882, Ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil; el artículo 7º de la Ley N°19.553; el artículo primero de la Ley N°19.882 de 2003 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo de Hacienda N°983 de 2003, modificado por el Decreto Supremo N°787, de 2004; Resolución Exenta N° 534, de 27 de noviembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad al artículo 7º de la Ley N°19.553, el incremento por desempeño colectivo, será concedido a las y los funcionarios que realicen sus actividades por equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos;

Que, de acuerdo a la letra d) del artículo 7 de la Ley N° 19.553, las metas, mecanismos de verificación y demás variables relacionadas, conjuntamente con los respectivos equipos, unidades y áreas, quedarán establecidos en un convenio de desempeño que anualmente deberán suscribir los servicios con la o el ministro correspondiente;

Que, en ese contexto, la Dirección Nacional del Servicio Civil remitió al Ministerio de Hacienda, la propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo para el periodo 2024, mediante Oficio N° 797 de 26 de octubre del 2023;

Que, el Ministerio de Hacienda aprobó la propuesta enviada y sancionó dicho convenio, mediante Resolución Exenta N°534 de fecha 27 de noviembre de 2023.

10402/2023



RESUELVO:

APRUÉBESE CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2024, suscrito entre el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Servicio Civil, para el período 1º de enero – 31 de Diciembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Vº Bº

SUBSECRETARIA DE HACIENDA
HEIDI BERNER HERRERA



Distribución:

1. Sr. Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.
2. Jefe/a de Gabinete Ministro de Hacienda.
3. Sra, Heide Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.
4. Srita. Paula Vásquez, Coordinación de Servicios Subsecretaría de Hacienda.
5. Jefa de Gabinete Servicio Civil.
6. Jefatura División de Gestión y Desarrollo Institucional.
7. Jefatura División Jurídica y de Asuntos Institucionales.
8. Subdirectora Subdirección de Alta Dirección Pública.
9. Subdirector Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
10. Secretaría Técnica del Consejo.
11. Auditor Servicio Civil.
12. Oficina de Partes Servicio Civil.